

# Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente por la Universidad de Almería

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación, teniendo en cuenta las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Almería, solicita la evaluación para el seguimiento del Programa de Doctorado:

ID Ministerio	5600373
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente por la Universidad de Almería
Universidad	Universidad de Almería
Centro	04008510 Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TRPBDKB69B5CVH5C9MD4Y24NNC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TRPBDKB69B5CVH5C9MD4Y24NNC	PÁGINA	1/10
			

## 1. Información pública disponible

### Mejorable

Desde la página principal de la Universidad de Almería (UAL) se accede a los estudios de doctorado. En la pestaña "Quiero ser doctor" se despliega un menú que sigue la secuencia de requisitos de acceso, trámites administrativos y sus plazos desde la preinscripción (compromiso documental, requisitos del director y plan de investigación), admisión y matrícula. En "Durante el doctorado" se informa del seguimiento anual y el registro de la actividades formativas a través de la herramienta RAPI. En "Investigación supervisada" se describen las funciones del tutor/a y director/a de tesis y la evaluación. En "Financiación" hay enlaces a convocatorias de ayudas nacionales y de la universidad y otras becas. En "Tesis" se informa de los tramites, menciones, etc.. En la franja superior de la página, en la pestaña "normativa", se accede a la legislación nacional y a la normativa que regula los estudios de doctorado en la UAL.

La información específica contiene la descripción del Programa de Doctorado. En diferentes enlaces incluye los requisitos de admisión (cuatro másteres de la UAL o másteres de otras universidades con conocimiento de las Ciencias Aplicadas o Medio Ambientales de, al menos, 60 ECTS), actividades formativas (faltan los procedimientos de control y en algunas también las horas de docencia), complementos de formación (máximo de 15 y un mínimo de 3 ECTS, de entre los másteres que dan acceso directo al doctorado), competencias (en ficha técnica), idiomas de impartición (hay una versión en inglés), la composición y funciones de la Comisión Académica del Programa y los convenios de colaboración del mismo.

El enlace a producción/publicaciones no está disponible.

El profesorado se distribuye en ocho líneas de investigación. Se proporciona información detallada de su perfil investigador, con acceso a las publicaciones y las métricas de los indicios de calidad (cuartil JCR), los indicadores de producción científica (índice h) y los proyectos de investigación y de su perfil docente. Se muestra la distribución de los doctorandos/as por líneas de investigación y cursos, y del mecanismo de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Hay enlaces a los Servicios Centrales de Investigación, biblioteca y servicios de apoyo. La información del equipamiento de los grupos de investigación se adjunta en ficha técnica (apartado 7 de la Memoria Verificada).

En el SGC se accede a los indicadores anuales (un formato que no sigue la recogida de resultados indicada en el Anexo V de la guía de Seguimiento de la DEVA) y a los planes de mejora. De los documentos de los procesos de evaluación de títulos (verificación, seguimiento, modificación y acreditación) sólo se publica la Memoria Verificada (apartado "ficha técnica"). Se publica la composición de la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado y el Manual de Calidad.

La web del programa contiene el listado requerido en el Anexo II de la guía de Seguimiento de la DEVA, pero a veces es difícil encontrar la información. La web del título está disponible en un servidor externo, pero está previsto que en el año 2022 migre a la nueva web institucional de la UAL.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluían las siguientes recomendaciones para este criterio:

- Se recomienda modificar la página web para que, además del contenido en español, incluya un extenso resumen

Código Seguro de Verificación:R2U2TRPBDKB69B5CVH5C9MD4Y24NNC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TRPBDKB69B5CVH5C9MD4Y24NNC	PÁGINA	2/10
			

en inglés de todos los elementos relevantes para el doctorado.  
Atendida y resuelta.

- Se recomienda publicar en la web información clara sobre la producción científica de las tesis, que incluya referencia a revistas del JCR en las que se publican los artículos.  
Atendida, no resuelta (50% de ejecución), incluida en el plan de mejoras. Se publican los artículos del profesorado pero no se indica cuales derivan de tesis.

- Se recomienda publicar en la web indicadores básicos del profesorado, tales como sexenios, tesis dirigidas y número de publicaciones en revistas indexadas del JCR.  
Resuelta, según el plan de mejoras. Sin embargo en la información publicada no se incluyen las tesis dirigidas. Se indica que la información de sexenios de cada profesor/a es confidencial.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda publicar en la web información clara sobre la producción científica de las tesis, que incluya referencia a revistas del JCR en las que se publican los artículos.
- Se recomienda completar la información publicada en la web sobre indicadores básicos del profesorado, incluyendo lo sexenios y las tesis dirigidas.

**2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad**

**Insuficiente**

El SGC es común a todos los títulos de la Escuela Internacional de Doctorado. Se ha nombrado la Comisión de Calidad del título.

El SGC no está completamente implantado. Los informes de resultados no se ajustan completamente al Anexo V de la guía de Seguimiento de la DEVA. El SGCe consta de seis criterios, no desarrollados en el manual del SGC a falta del manual de procedimientos:

1. Información pública
2. Política de aseguramiento de la calidad.
3. Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos.
4. Personal docente e investigador.
5. Recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado.
6. Gestión y evaluación de los resultados de la enseñanza.

Los Informes de Seguimiento anuales contienen los indicadores del programa (no se ajustan totalmente al formato del Anexo V de la guía de Seguimiento de la DEVA) y las encuestas de satisfacción de los doctorandos/as y egresados/as. Se deben hacer encuestas de satisfacción al PDI y al PAS.

Los enlaces a las actas de la Comisión de Calidad no funcionan.

Los informes de seguimiento anuales disponibles en la web contienen indicadores y resultados de encuestas de satisfacción a doctorandos/as y egresados/as, pero no su análisis.,

En la web se publican los planes de mejora de los tres últimos cursos, elaborados a partir de los correspondientes informes de seguimiento. Los planes de mejora anuales identifican a los responsables de las acciones, la

Código Seguro de Verificación:R2U2TRPBDKB69B5CVH5C9MD4Y24NNC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TRPBDKB69B5CVH5C9MD4Y24NNC	PÁGINA	3/10
			

temporalidad del cumplimiento y el grado de cumplimiento

El gestor documental Alfresco, común a todos los títulos oficiales de la UAL, funciona como repositorio de la documentación de calidad, procesa los indicadores y emite informes de resultados.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluían las siguientes recomendaciones para este criterio:

- Se recomienda tener implementado la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de todos los indicadores de resultados y satisfacción del programa.

Atendida, no resuelta (incluida en el plan de mejoras, 50% de ejecución).

- Se recomienda tomar acciones conducentes a incrementar el número de personas que participan en las encuestas de satisfacción.

Atendida, no resuelta (incluida en el plan de mejoras, 50% de ejecución).

**Recomendaciones:**

- Se recomienda tomar acciones conducentes a incrementar el número de personas que participan en las encuestas de satisfacción.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se debe tener implementada la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de todos los indicadores de resultados y satisfacción de los grupos de interés.

**3. Proceso de implantación del Título**

**Mejorable**

El perfil de ingreso está definido en la web y se corresponde con lo especificado en la Memoria Verificada del programa. La oferta de plazas de nuevo acceso es de 96 por curso académico. La evolución de la matrícula de nuevo ingreso ha sido: 14 (curso 2013-14), 11 (curso 2014-15), 20 (curso 2015-16), 9 (curso 2016-17), 16 (curso 2017-18), 15 (curso 2018-19), 7 (curso 2019-20) y 8 (curso 2020-21). En el curso con más estudiantes solo se cubrió el 20,8% de las plazas ofertadas. En la próxima modificación del título, se debe revisar el número de plazas de nuevo acceso ofertadas. La matrícula total fue: 14 (curso 2013-14), 25 (curso 2014-15), 39 (curso 2015-16), 44 (curso 2016-17), 54 (curso 2017-18), 61 (curso 2018-19), 49 (curso 2019-20) y 45 (curso 2020-21).

La distribución y evolución de la matrícula por líneas de investigación está publicada en la página web del programa y pone de manifiesto un desequilibrio entre las mismas. En el curso 2019-20 la distribución fue: Biodiversidad, Ecología y Cambio Global (42,86%), Sismología e Ingeniería Sísmica (4,08%), Nanotecnología (0%), Energías Renovables y Climatología (14,29%), Nutrición: Bienestar y Calidad de los Productos Acuícolas (4,08%), Entomología Agrícola y Lucha Biológica contra Plagas (8,16%), Hidrogeología y Geología Ambiental (2,04%), Suelos y Dinámica del Agua y Carbono en Ecosistemas Semiáridos (24,49%).

Se consideran complementos formativos con una horquilla de un máximo de 15 y un mínimo de 3 ECTS de entre los másteres que dan acceso directo al doctorado de la UAL (Residuos de plaguicidas y Contaminantes. Control Alimentario y Ambiental, Producción Vegetal en Cultivos Protegidos, Agua y Medio Ambiente en Áreas Semiáridas,

Código Seguro de Verificación:R2U2TRPBDKB69B5CVH5C9MD4Y24NNC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TRPBDKB69B5CVH5C9MD4Y24NNC	PÁGINA	4/10
			

Biología Industrial y Agroalimentaria, Evaluación del Cambio Global) o un máster de otras universidades de las áreas de conocimiento de Ciencias Aplicadas o Medioambientales, de al menos 60 créditos ECTS.

En la web se describe una oferta de actividades formativas transversales y otras específicas. El seguimiento y control de la adquisición de las competencias es evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorpora al documento de actividades del doctorando. En las fichas de las actividades formativas se deben publicar los procedimientos de control, horas de duración y competencias vinculadas, según lo indicado en la Memoria Verificada.

Anualmente el/la doctorando/a registra a través de la plataforma RAPI las actividades realizadas durante el curso y el progreso de su proyecto de investigación, que es evaluado por el/a tutor/a.

La Comisión Académica del programa está formada por cuatro miembros que deben tener al menos vinculación permanente, dos sexenios, el segundo vivo, y al menos dos tesis dirigidas. La misma se reúne, de media, una vez al mes.

Las actas y acuerdos no se publican en la web, ni se adjunta un enlace a un repositorio.

La relación entre el tutor/a-doctorando/a se rige por el compromiso documental y el seguimiento anual.

Las normativas de aplicación están publicadas en la página web del programa. Éste se rige por el Real Decreto 99/2011 y la normativa propia de la UAL.

Se realizó una modificación de la Memoria Verificada en 2017 para incorporar criterios de admisión establecidos por la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado de UAL y modificaciones en los apartados 5.1 (Supervisión de tesis), 5.2 (Seguimiento del doctorando) y 5.3 (Normativa de lectura de tesis). Esta modificación se ha implantado adecuadamente.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluían las siguientes recomendaciones para este criterio:

- Se recomienda tener definidos y publicados los criterios de evaluación de las actividades formativas, para que los doctorandos los conozcan con antelación.

Atendida y resuelta, según el plan de mejoras. La información publicada no se ajusta a la literalidad de lo establecido en la Memoria Verificada.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda tener definidos y publicados los criterios de evaluación de las actividades formativas, para que los doctorandos los conozcan con antelación.

- Se recomienda establecer medidas para equilibrar la distribución de los estudiantes en las diferentes líneas de investigación del programa.

- Se recomienda revisar el número de plazas de nuevo acceso ofertadas, tal que dicho número se ajuste a la realidad del título.

**4. Profesorado**

**Insuficiente**

Código Seguro de Verificación:R2U2TRPBDKB69B5CVH5C9MD4Y24NNC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TRPBDKB69B5CVH5C9MD4Y24NNC	PÁGINA	5/10
			

El PDI está formado por 24 profesores (11 Catedráticos de Universidad, 11 Profesores titulares, 1 Ayudante Doctor, y 1 contratado Ramón y Cajal), según el Autoinforme. Lo indicado en el Autoinforme no coincide con la información publicada en la página web (37 profesores). Los quinquenios totales son 10 y los sexenios totales 90, de los cuales 21 se corresponden con sexenios vivos. El número de profesores del programa se ha mantenido prácticamente estable en el tiempo, las jubilaciones se han compensado con incorporaciones.

Según la página web, la distribución de profesores por línea de investigación es la siguiente: Biodiversidad, Ecología y Cambio Global (11), Sismología e Ingeniería Sísmica (3), Nanotecnología (3), Energías Renovables y Climatología (4), Nutrición: Bienestar y Calidad de los Productos Acuícolas (4), Entomología Agrícola y Lucha Biológica contra Plagas (2), Hidrogeología y Geología Ambiental (6), Suelos y Dinámica del Agua y Carbono en Ecosistemas Semiáridos (4). La matrícula total fue: 14 (curso 2013-14), 25 (curso 2014-15), 39 (curso 2015-16), 44 (curso 2016-17), 54 (curso 2017-18), 61 (curso 2018-19), 49 (curso 2019-20) y 45 (curso 2020-21). Teniendo en cuenta el curso con más matriculados, la ratio doctorando/tutor es 1,64 (61/37), que se considera adecuada. Según la normativa de la UAL, un tutor puede dirigir simultáneamente hasta 6 tesis. En términos generales, el profesorado se considera suficiente.

No se aporta información específica sobre financiación. El Autoinforme indica que la financiación en los 6 últimos años por líneas de investigación es: línea 1, 10 proyectos, línea 2, 2 proyectos, línea 3, 4 proyectos, línea 4, 4 proyectos, línea 5, 3 proyectos, línea 6, 1 proyecto, línea 7, 3 proyectos y línea 8, 6 proyectos.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluían tres recomendaciones y tres recomendaciones de especial seguimiento para este criterio:

- Se recomienda revisar la descarga docente que se aplica por dirección o co-dirección de tesis doctorales. Atendida y resuelta. La UAL tiene una normativa específica sobre el cómputo de la labor de tutorización de tesis.
- Se recomienda indicar y analizar el número de profesores que está participando en la dirección de tesis y en su caso establecer acciones de mejora. Atendida, no resuelta. Se remite a los informes anuales, pero no se realiza el análisis solicitado ni se establecen las acciones de mejora oportunas.
- Se recomienda revisar el listado de profesorado para recoger en él solo a los implicados en el proceso formativo, tanto en la dirección como en la tutorización. Atendida, no resuelta. Se han tomado nuevas acciones para el nuevo plan de Mejora, pero el Autoinforme no da respuesta a esta recomendación.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe ajustar el profesorado que participa en el programa formativo al número de plazas ofertadas. Atendida, no resuelta. Se han tomado nuevas acciones para el nuevo plan de mejora, pero el Autoinforme no da respuesta a esta recomendación.
- Se debe asegurar que cada línea de investigación que forma el programa de doctorado cuenta con, al menos, un proyecto de investigación activo. Cada una de las líneas de investigación debe contar al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado, evitando solapamiento del profesorado entre las distintas líneas. Atendida, no resuelta. Se han tomado nuevas acciones para el nuevo plan de mejora, pero el Autoinforme no da respuesta a esta recomendación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRPBDKB69B5CVH5C9MD4Y24NNC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TRPBDKB69B5CVH5C9MD4Y24NNC	PÁGINA	6/10
			

- Se debe indicar y analizar el número de profesores que participa en cada línea de investigación, asegurando que no existe solapamiento.

Atendida y resuelta.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda indicar y analizar el número de profesores que está participando en la dirección de tesis y en su caso establecer acciones de mejora.

- Se recomienda revisar el listado de profesorado para recoger en él solo a los implicados en el proceso formativo, tanto en la dirección como en la tutorización.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se debe ajustar el profesorado que participa en el programa formativo al número de plazas ofertadas.

- Se debe asegurar que cada línea de investigación que forma el programa de doctorado cuenta con, al menos, un proyecto de investigación activo.

**5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**

**Mejorable**

En el Autoinforme no hay una actualización de los recursos disponibles, a partir de la información contenida en el Criterio 7 de la Memoria Verificada. Se cuenta con los recursos y laboratorios de centros de investigación de la UAL en los que participan profesores del programa (CAESCG, CECOUAL o CIESOL) y del centro de investigación mixto entre el CIEMAT y la UAL, pero no se nombra el equipamiento más relevante. Se tiene acceso a los servicios generales de la UAL.

En el Autoinforme hay varios enlaces a convocatorias de movilidad. La UAL tiene un servicio de relaciones internacionales e información específica para estudiantes extranjeros.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluían las siguientes recomendaciones para este criterio:

- Se recomienda dotar a la Escuela Internacional de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

Atendida, no resuelta. Se indica que no es competencia del título y que la recomendación se ha trasladado al director de la EIDUAL.

- Se recomienda especificar las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las tesis.

Atendida, no resuelta (ejecutada al 50%).

**Recomendaciones:**

- Se recomienda especificar las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las tesis.

- Se recomienda dotar a la Escuela Internacional de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRPBDKB69B5CVH5C9MD4Y24NNC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TRPBDKB69B5CVH5C9MD4Y24NNC	PÁGINA	7/10
			

## 6. Indicadores y resultados

### **Insuficiente**

Anualmente se publican en la página web los informes de resultados. El formato de los mismos no se ajusta completamente a lo especificado en el Anexo V de la guía de Seguimiento de la DEVA.

Los indicadores de rendimiento establecidos en la Memoria Verificada son: tasa de graduación, 70%; tasa de abandono, 30%; tasa de eficiencia, 100%. Según el Autoinforme, los indicadores correspondientes al curso 2020-21 son: tasa de graduación, 5%, tasa de abandono, 15%; tasas de eficiencia, n/d.

La matrícula de nuevo ingreso ha sido: 14 (curso 2013-14), 11 (curso 2014-15), 20 (curso 2015-16), 9 (curso 2016-17), 16 (curso 2017-18), 15 (curso 2018-19), 7 (curso 2019-20) y 8 (curso 2020-21) según la página web, y 8 (curso 2016-17), 20 (curso 2017-18), 0 (curso 2018-19), 1 (curso 2019-20) y 7 (curso 2020-21) según el informe de seguimiento. Los datos del Autoinforme no coinciden con los publicados en la página web del programa.

No se realiza un análisis comparativo de indicadores con otros programas de doctorado.

No se analizan las encuestas a doctorandos/as y egresados/as.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluían tres recomendaciones y una recomendación de especial seguimiento para este criterio:

- Se recomienda hacer análisis comparativos con indicadores internos y externos.  
Atendida, no resuelta.

- Se recomienda proporcionar información sobre el número de doctorandos que realizan su tesis con becas o contratos específicos para ellos, doctorandos que tienen una actividad remunerada al margen de la tesis y doctorandos sin financiación.  
Atendida y resuelta (no se aportan los datos en el plan de mejoras del programa).

- Se recomienda analizar la producción científica de las tesis, en particular de los artículos derivados de las mismas publicados en revistas del JCR.  
Atendida y resuelta.

Recomendación de especial seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.  
Atendida, en ejecución. Se deben analizar las encuestas a doctorandos/as y egresados/as.

### **Recomendaciones:**

- Se recomienda hacer análisis comparativos con indicadores internos y externos.

### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa, incluyendo a todos los agentes implicados, para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación: R2U2TRPBDKB69B5CVH5C9MD4Y24NNC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TRPBDKB69B5CVH5C9MD4Y24NNC	PÁGINA	8/10
			



#### 4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

##### Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

###### 1. Información publica disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar en la web información clara sobre la producción científica de las tesis, que incluya referencia a revistas del JCR en las que se publican los artículos.
- Se recomienda completar la información publicada en la web sobre indicadores básicos del profesorado, incluyendo lo sexenios y las tesis dirigidas.

###### 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar acciones conducentes a incrementar el número de personas que participan en las encuestas de satisfacción.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe tener implementada la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de todos los indicadores de resultados y satisfacción de los grupos de interés.

###### 3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

- Se recomienda tener definidos y publicados los criterios de evaluación de las actividades formativas, para que los doctorandos los conozcan con antelación.
- Se recomienda establecer medidas para equilibrar la distribución de los estudiantes en las diferentes líneas de investigación del programa.
- Se recomienda revisar el número de plazas de nuevo acceso ofertadas, tal que dicho número se ajuste a la realidad del título.

###### 4. Profesorado

Recomendaciones:

- Se recomienda indicar y analizar el número de profesores que está participando en la dirección de tesis y en su caso establecer acciones de mejora.
- Se recomienda revisar el listado de profesorado para recoger en él solo a los implicados en el proceso formativo, tanto en la dirección como en la tutorización.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe ajustar el profesorado que participa en el programa formativo al número de plazas ofertadas.
- Se debe asegurar que cada línea de investigación que forma el programa de doctorado cuenta con, al

Código Seguro de Verificación:R2U2TRPBDKB69B5CVH5C9MD4Y24NNC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TRPBDKB69B5CVH5C9MD4Y24NNC	PÁGINA	9/10
			

menos, un proyecto de investigación activo.

#### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda especificar las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las tesis.
- Se recomienda dotar a la Escuela Internacional de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

#### 6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer análisis comparativos con indicadores internos y externos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa, incluyendo a todos los agentes implicados, para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TRPBDKB69B5CVH5C9MD4Y24NNC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TRPBDKB69B5CVH5C9MD4Y24NNC	PÁGINA	10/10
			